

Impedir que el mundo se deshaga. Por una emancipación ilustrada.

Alicia García Ruiz

(2016) Catarata, Madrid. 120 pp.

María José Guerra Palmero

Universidad de La Laguna

mjguerra@ull.es

DOI: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2017.3830>

*Justicia, ciudadanía y vulnerabilidad**

La cartografía ético-política que Alicia García Ruiz nos proporciona en este libro es de una importancia capital. La red de categorías que ilumina – la tríada revolucionaria de la libertad, la igualdad y la fraternidad y, como apunte final, la contestada noción de pueblo – representa la columna vertebral del legado ilustrado y, a la luz del contexto histórico en el que nos encontramos, no podemos, por menos, dejar de sentir las amenazas que se ciernen sobre la construcción política de los estados-nación desde sus orígenes en el siglo XVIII hasta una actualidad marcada por el desmantelamiento del llamado Estado del Bienestar. Frente al pánico paralizante, que podría ser la reacción más natural ante el mundo que se “deshace”, García Ruiz apuesta por repensar junto a sus clásicos de referencia – Arendt, Rancière, Balibar, Rawls, Butler, Nussbaum y algunos otros y otras – las referencias normativas modernas para enfrentarlas al cuestionamiento que genera la aparición en la escena filosófica de la categoría de vulnerabilidad. Esta categoría, ligada a un repensar de la condición humana desde la interdependencia y la fragilidad así como vinculada a la teoría crítica feminista, ha sido rescatada de los márgenes de la ética y representa un reto magnífico tanto a la autonomía concebida desde el distanciamiento abstractivo kantiano, como a la visión opaca y miope del *homo economicus* que triunfa en el universo neoliberal presente y que, crudamente, reduce la condición humana a “recurso” y a “capital” (García Ruiz, 2016: 93).

Mi perspectiva converge con la de García Ruíz y, por ello, considero que la vulnerabilidad y la precariedad deben ser las categorías antropológico-morales – leídas desde el legado de las teorías de la justicia y la ciudadanía – que nos ayuden a resituarnos para construir una efectiva red de protecciones y garantías con el fin de contrarrestar la lógica de un capitalismo salvaje que en una dinámica recrudescida, desde los años ochenta del siglo pasado, ha ido socavando el marco de los Estados sociales de derecho¹. Tanto Rawls como Habermas, los grandes

* Este texto se inserta en el proyecto I+D “Justicia, ciudadanía y vulnerabilidad. Narrativas de la precariedad y enfoques interseccionales”. FFI2015-63895-C2-1-R

¹ Esto es lo que pongo de manifiesto, referido a la actual crisis de refugiados y la política migratoria europea en GUERRA PALMERO, María José (2016), “Paradojas políticas sobre transnacionalismo europeo, derechos humanos y migraciones. Lógicas de la estigmatización

teóricos de la oleada socialdemócrata, construyeron sus teorías y referentes a partir del consenso sobre la igualdad de oportunidades y el requisito de la equidad. Hoy, el tsunami neoliberal ha llegado, después de arrasar buena parte del globo, al territorio europeo, especialmente a la Europa del Sur, y, por ello, suenan las alarmas al constatar las dinámicas de desmantelamiento de derechos laborales y sociales y de “austericidas” recortes del llamado otrora Estado del Bienestar. La modulación socialdemócrata de la triada revolucionaria es lo que vemos consumirse y ser reemplazada por un sistema globalizado en el que la producción masiva de vulnerabilidad social – cifras inasumibles de desempleo y de desprotección social – se conjuga tanto con un “vaciamiento” de la democracia, cooptada por poderes económicos y tramas corruptas, como con un escenario geopolítico en el que la violencia económica, política y religiosa se exagera año a año desde la entrada del siglo XXI. No es pues ninguna casualidad que Arendt, la pensadora del derrumbe mundial en torno a las dos guerras mundiales y de la crisis de refugiados, que ahora reverbera en un escenario mundial de inseguridad humana, sea un anclaje en la tarea responsable de “cuidar el mundo”. No nos situamos, pues, en un contexto autocomplaciente, ni siquiera en la otrora protegida Europa, sino en unas coordenadas que Saskia Sassen, mejor que nadie, ha relatado en su libro *Expulsiones* (2015). En lo que sigue voy a ofrecer mi propio mapa del problema, teórico y práctico, que nos plantea García Ruiz al dar protagonismo a la vulnerabilidad con el objeto de contrastar nuestras visiones e invitarla a un diálogo al respecto.

En un plano normativo yo identifico, de un lado, las éticas de la justicia y los derechos humanos – a partir de Rawls y de Habermas-, y del otro, las éticas de las responsabilidad -inspiradas en autores como Arendt, Jonas y Apel-, cuyo imperativo es el evitar el mal (Aramayo y Guerra, 2007). Una especificación relevante de las anteriores, serían, asimismo, las éticas de la alteridad, como la de Lévinas inspiradora del último giro del pensamiento de Butler a partir de *Vida precaria* (2006). Asimismo, en este sector, el de la responsabilidad, habría que incluir las éticas del cuidado, que instan al no abandono ante la vulnerabilidad de los otros. El mismo Jürgen Habermas, en su reciente libro *Mundo de la vida, religión y política* (2015), reconoce que:

“Una ética kantiana comprendida intersubjetivamente que se extiende a todo lo que el uno debe al otro, debido a relaciones de reconocimiento, recíprocas y simétricas, no alcanza por completo el alcance teológico de una idea semejante (la alteridad).”

Esto es así porque esa ética “No consigue dirigir al ego a una preocupación prioritaria por el bienestar del alter en su singularidad. Pues esa entrega presupone una especie y una medida de empatía que no puede convertirse en un deber fundamentado universalmente” (Habermas, 2015: 134).

El considerar, en suma, la vulnerabilidad como moralmente relevante implica atender activamente a la protección y al bienestar de los otros. Surge así la necesidad de revisar, suplementar y complementar la ética de la justicia y los derechos humanos con diversos enfoques, entre ellos los de las éticas narrativas, que logren sensibilizar ante el daño y la vulnerabilidad de los otros causados por las desigualdades, las humillaciones y la violencia. Las éticas narrativas, algunos de cuyos representantes son McIntyre, Rorty y Nussbaum, colaboran así en la

y lógicas de la renacionalización”, en R. R. ARAMAYO, J. F. ÁLVAREZ, F. MASEDA y C. ROLDÁN (eds.) *Diálogos con Javier Muguerza*, Madrid, CSIC. Pp. 553-574.



activación de la responsabilidad ética y política con el fin de evitar la indiferencia moral y aproximarnos, realmente, al horizonte inclusivo de un universalismo moral.

García Ruiz reconoce la necesidad de la contextualización y de la encarnadura, al poner en el centro a la corporalidad, como contrapeso a la excesiva idealización y condición abstracta de las éticas de la justicia. Las narrativas, dotadas de una importante misión “interpeladora”, desempeñan un papel crucial tanto en el terreno de la imaginación moral como en el de la motivación, pero han sido arrumbadas a los márgenes frente a la hegemonía de los imperativos kantianos. Entroncan, como la autora reconoce, con la tradición anglosajona de los sentimientos morales que nos permite vislumbrar la red de interdependencias humanas que las éticas de la autonomía han opacado al santificar a un sujeto autónomo, distanciado y abstracto. Ya Seyla Benhabib, en un temprano artículo de 1982, reprendía a Rawls y a Habermas por sus ilusiones metodológicas² al convertir a la abstracción descontextualizadora en ceguera moral para los casos y detalles concretos que requieren del *Situating the Self* (1992) teniendo la referencia de los datos concretos de las situaciones morales. Casi al mismo tiempo Iris Marion Young recusará este ideal androcéntrico de imparcialidad (1990) incapaz de percibir la asimetría de la vida humana, hilada de interdependencias, puesto que el modelo del pacto social entre iguales estaba concebido a imagen y semejanza de aquellos, varones y propietarios en principio, que habían resguardado para sí la tríada revolucionaria.

La ceguera moral y la indiferencia conviven, paradójicamente, en nuestro presente, con las proclamas universalistas que no logran detectar, a modo de un fallo en su radar, su ámbito de aplicación, e incluso, fracasan al derivar hacia particularismos sectarios irreflexivos. Diagnosticamos, junto con García Ruiz, importantes lagunas en la coherencia del universalismo moral al no dar respuesta ante el sufrimiento y las necesidades de los otros y otras, al fracasar en el ámbito de la aplicación de las normas. Damos, asimismo, por supuesto que, la inmediatez y la simultaneidad con la que vivimos las tragedias de nuestros congéneres en esta sociedad hipertecnologizada, ha hecho saltar por los aires la noción de los “extraños morales”. Y es que, lo lejano cada vez es más cercano. Las “fronteras” del pueblo son desbordadas y atravesadas hasta cuestionar la homogeneidad que el relato moderno le confería preso de otra tríada: la del territorio, la lengua y la patria. Para analizar, en suma, el campo de tensiones entre las concepciones heredadas de la justicia y de la ciudadanía y las demandas de la vulnerabilidad se impone rastrear algunos hitos y plantear algunas paradojas. Vamos a ello.

El lograr una sintonía empática con el que sufre no puede convertirse en un deber fundamentado universalmente, dice Habermas, tal y como hemos citado al principio, pero sí que puede ser promovido en el terreno de la educación moral y de los discursos políticos como valor civilizador y anclaje de los derechos humanos. Es, además, el único remedio contra la ceguera moral. La complementariedad entre justicia y éticas del cuidado, así como la cobertura que le da el principio de solidaridad – prefiero esta nomenclatura a la relativa fraternidad, que glosa García Ruiz, con el fin de reducir su subtexto masculino- son puntos de partida esenciales en este bosquejo del territorio normativo con los que reflexionar y cuestionar los supuestos sobre los que se construyeron nuestras teorías clásicas de la justicia y la ciudadanía –la tradición rawlsiana y habermasiana- enfrentadas ahora al reto de la vulnerabilidad inducida y producida masivamente en los tiempos de un capitalismo brutal y excluyente.

² BENHABIB, S. The methodological illusions of Modern Political Theory: the case of Rawls and Habermas. *Neue Hefte Fuer Philosophie*, 1982, 47-74;

Nuestra búsqueda, en sintonía con el planteamiento de la emancipación ilustrada de García Ruiz, recalca en la necesidad de visibilizar y analizar, utilizando diagnósticos socio-económicos y culturales críticos, lo que vamos a denominar la producción masiva de vulnerabilidades –desprotección, por desmantelamiento del Estado del Bienestar y tanto desposesión como exclusión debido a los mecanismos de la deuda privada y pública- en consonancia con la fase actual del capitalismo (Piketty, 2015 y Sassen, 2015). Sin embargo, para ello, primero, tenemos que clarificar los sentidos de este vocabulario de la precariedad y la vulnerabilidad que, a la vez, es sociológico, político y moral.

Si vamos a un diccionario el ser precario significa ‘estar falto de medios o recursos suficientes’ y remite a riesgo e incertidumbre. Debemos inferir que estos medios o recursos tienen que ver con la subsistencia y la supervivencia. Lo precario es lo contrario a estable y suficiente y, al tiempo, sinónimos de precario serían los adjetivos frágil, inseguro o inestable. Si empezamos a ver usos actuales del vocablo “precario”, nos aparece, sobre todo, en el ámbito laboral: el trabajo precario, esto es, inestable, temporal y mal pagado, tiene como resultado la falta de recursos suficientes para la subsistencia. Asimismo, ha surgido la caracterización de una nueva clase social –el precariado- y de políticas ligadas a esta condición –la Renta Básica ligada a la ciudadanía frente a la vieja ciudadanía ocupacional, ya que el trabajo estable era el garante de los derechos, es la demanda más ubicua-. De la precariedad, producto a su vez de las desigualdades exacerbadas, se deriva, por consiguiente, la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es una condición antropológica universal, y así lo refiere García Ruiz en su acertado bosquejo conceptual, en el que trenza fraternidad como respuesta a nuestra condición dependiente y frágil. Periodos enteros de la vida de los seres humanos como la infancia o la vejez intensifican, no obstante, nuestra susceptibilidad a ser dañados, heridos. Esa susceptibilidad a ser dañado o herido es la misma definición de vulnerabilidad. *Vulnus* en latín, por remitirnos a la etimología, significa ‘herida’. Vulnerable quiere decir, en suma, que ‘puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente’. Remite, por lo tanto, a su posible resultado que es el daño. Debemos, no obstante, diferenciar entre la vulnerabilidad común, la antropológica, y la producida social y culturalmente, tal y como ha propuesto Judith Butler en *Vida precaria* (2006). La exploración de las conceptualizaciones contemporáneas de la vulnerabilidad será un objetivo con el fin de, posteriormente, poderlas relacionar críticamente con las teorías de la justicia y la ciudadanía forjadas en la segunda mitad del siglo XX.

Al rastrear la cuestión de la vulnerabilidad en filosofía moral contemporánea encontramos un libro pionero de R. Goodin *Protecting the Vulnerable: A Reanalysis of Our Social Responsibilities* (1985). Es tres años posterior al libro de Carol Gilligan, *In a different voice*, en el que hizo emerger el continente hundido de la ética del cuidado, marcado en femenino, al contraponer el principio de no abandono del vulnerable a las conclusiones de la matemática moral hipotética de los derechos de su maestro Kohlberg. Gilligan, a la vez, señalaba el sesgo androcéntrico de las teorías normativas rawlsianas y Goodin planteaba que nuestras responsabilidades morales derivan del *Vulnerability Principle*, del principio de vulnerabilidad, y lo formulaba de esta manera: “Moral agents acquire special responsibilities to protect the interests of others to the extent that those others are specially vulnerable or in some way dependent on their choices and actions.” (Goodin, 1985: 110)

Goodin escribe, aún, en la estela del contrato social keynesiano y en la de la teoría de la justicia de Rawls. La vulnerabilidad parecía que se podía acotar y que era abordable desde las políticas sociales y el Estado del Bienestar. Sin embargo,

hoy, como adelantábamos al principio, no sólo se desmantelan las protecciones y compensaciones ligadas al Estado del Bienestar sino que la mutación del sistema económico –de capitalismo inclusivo a otro “expulsivo” y precarizador –como señalan Piketty, Sassen o Standing- nos enfrenta a una producción social masiva de vulnerabilidades de carácter sistémico. Muchas de las realidades asimétricas y explotadoras del presente entran en flagrante contradicción con el discurso de los derechos humanos, pero detectamos aún un gran déficit en su conceptualización en las teorías morales y políticas.

Con su revisión de la triada revolucionaria, al ser problematizada desde la vulnerabilidad, Ruiz García nos invita a una tarea de gran calado en la que integrar dimensiones ético-normativas y antropológicas para las que la tradición moral y política, hasta hace muy poco tiempo, ha sido ciega. La ética del cuidado, ya un nutrido hilo feminista, en conjunción con los llamados al “hacerse cargo” y a la sensibilidad por los otros y otras, en las éticas de la responsabilidad y la alteridad, nos brindan un territorio a explorar bajo nuevas condiciones alentadoras de la desigualdad y de la restricción de libertades que están socavando el paradigma de los derechos humanos. Es de rigor iniciar el camino en una senda de reconceptualizaciones acuciantes dado el cambio de contexto de este siglo XXI en el que se exacerba lo que he denominado producción masiva – y sistémica- de vulnerabilidades. Enfrentar esta situación, en lo teórico y en lo práctico, es nuestra responsabilidad presente para que siga teniendo sentido la meta de una emancipación ilustrada que vindica Alicia García Ruiz.

Bibliografía

- ARAMAYO, R. R. y GUERRA PALMERO, M. J. eds. (2007): *Los laberintos de la responsabilidad*. Plaza y Valdés, Madrid.
- BENHABIB, S. The methodological illusions of Modern Political Theory: the case of Rawls and Habermas. *Neue Hefte für Philosophie*, 1982, 47-74.
- BENHABIB, S. (1992) *Situating the Self: Gender, Community, and Postmodernism in Contemporary Ethics*. Routledge.
- BAUMAN, Z. & DONSKIS, L. (2015): *Ceguera moral*. Paidós, Barcelona.
- BUTLER, J. (2006): *Vida precaria. El poder de duelo y la violencia*. Paidós, Buenos Aires.
- BUTLER, J. (2009): *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Amorrortu, Buenos Aires.
- BUTLER, J. (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós, Barcelona
- GOODIN, R. (1985): *Protecting the Vulnerable: A Reanalysis of Our Social Responsibilities*. University of Chicago Press, Chicago.
- GUERRA PALMERO, M. J. (2014) “El reto del cuidado. Autonomía, vínculos y ética feminista” en PÉREZ CHICO, D. Y GARCÍA RUIZ, A. (eds.) *Perfeccionismo. Entre la ética pública y la autonomía personal*. Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp.73-94.
- GUERRA PALMERO, M. J. y HERNÁNDEZ PIÑERO, A. (2015): *Éticas y políticas de la alteridad*. Plaza y Valdés, Madrid.
- GUERRA PALMERO, M. J. (2016), “Paradojas políticas sobre transnacionalismo europeo, derechos humanos y migraciones. Lógicas de la estigmatización y lógicas de la renacionalización”, en R. R. Aramayo, J. F. Álvarez, F. Maseda y C. Roldán (eds.) *Diálogos con Javier Muguerza*, Madrid, CSIC. Pp. 553-574.

- HABERMAS, J. (2013): *The Lure of Technocracy*. Polity Press, London.
- HABERMAS, J. (2015): *Mundo de la vida, política y religión*. Trotta, Madrid.
- PIKETTY, S. (2015): *El capital en el siglo XXI*. FCE, Madrid.
- SASSEN, S. (2015): *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en el capitalismo global*. Barcelona, Katz.
- STANDING, G. (2013) *El precariado. Una nueva clase social*. Pasado y presente, Barcelona.
- STUCKLER, D. & BASU, S. (2013): *The Body Economic: Why Austerity Kills*. Basic Books, New York.
- YOUNG, I. M. (1990) *Justice and the Politics of Difference*. Princenton University Press.